



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de Cuenca
Álvaro Martínez Chana
07/04/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Diputación Provincial de Cuenca
María Luz García Martínez
08/04/2025



NIF: P1600000B

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE CUENCA, EL DÍA VEINTISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

ASISTENTES

Presidente:

D. Álvaro Martínez Chana.

Diputados:

D. Francisco López López

D.^a Emma Cano Díaz.

D. Francisco Javier Cebrián Pérez.

D. Abel Fresneda López.

D.^a Eva García García-Marquina.

D. Jose Luis Gómez Bachiller

D.^a M.^a Angeles Martínez Hernández.

D.^a M.^a Teresa Megía Urbanos.

D. Rodrigo Molina Castillejo.

D.^a M.^a Del Carmen Navarro Requena

D. Jesús Palomares Lahiguera.

D. Diego Yuste Molina.

D. Cayetano J. Solana Ciprés.

D.^a M.^a Clara Plaza Giménez.

D. Carlos Arteche Andrés.

D. Fco. Javier Domenech Martínez.

D. Hugo Fabuel López

D. Jesús Angel Gómez Molina

D. Juan Guadalajara Cardete

D. Isaías Juan Pérez.

D. Martín Lapeña Lafuente.

D. Tomás Martínez Moreno.

D.^a Raquel Oliver Chico.

D.^a M.^a Soledad Sánchez-Grande Valencia.

Interventora:

D.^a María Solano Ruipérez.

Secretaria General:

D.^a M.^a Luz García Martínez.

En la ciudad de Cuenca, en el Salón de Plenos del Palacio Provincial, siendo las diez horas del día veintiséis de febrero de dos mil veinticinco, previa la oportuna citación por escrito y bajo la presidencia del titular, Ilmo. Sr. D. Álvaro Martínez Chana, se reunieron los señores diputados que constan al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Actúa como fedatario del acto D.^a M.^a Luz García Martínez, Secretaria General de la Diputación de Cuenca, auxiliada por D. Emigdio Cano Gómez y D. Mario López Heras, funcionarios de la Secretaría General.

Habiendo quórum legal de asistencia de los miembros del Pleno de la Institución Provincial, se declara abierta y pública la sesión por la Presidencia a la hora antes indicada.

El desarrollo de la sesión consta en el siguiente enlace: <http://plenos.dipucuenca.es/activity>





FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de Cuenca
Álvaro Martínez Chana
07/04/2025



NIF: P1600000B

Seguidamente, se procede a examinar los siguientes asuntos del orden del día:

A.- PARTE DISPOSITIVA

1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 29-01-2025.

Por Secretaría y de orden de la Presidencia, se da cuenta del borrador del acta de la sesión ordinaria correspondiente al día 29 de enero de 2025, celebrada por el Pleno de la Excma. Diputación.

Por lo que encontrado de conformidad con lo acordado, es aprobado por unanimidad de los asistentes, ordenándose su transcripción al correspondiente Libro de Actas.

2º. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA SOBRE LA EXPLOTACIÓN DE LOS PARQUES ARQUEOLÓGICOS DE SEGÓBRIGA Y ERCÁVICA.

La deliberación del asunto puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://dipucuenca.seneca.tv:443/s/YS4guMBTCjbDCuS6RjPvKBcr4MrJBP5rdDAqgTiqYXfOw1fR>

La Diputación Provincial de Cuenca, en colaboración con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, considera prioritario fomentar la conservación, difusión y uso público de los Parques Arqueológicos de Segóbriga y Yacimiento arqueológico de Ercávica. Ambos lugares representan enclaves de gran relevancia histórica, cultural y turística, contribuyendo significativamente al enriquecimiento de nuestro patrimonio.

La necesidad de suscribir el presente convenio radica en varios factores fundamentales que justifican su urgencia y relevancia:

1. Protección y conservación del patrimonio arqueológico: Los Parques Arqueológicos de Segóbriga y Ercávica son enclaves de excepcional valor histórico, cultural y turístico. Estos yacimientos representan vestigios esenciales de la historia de nuestra provincia y del país, cuyo mantenimiento y conservación requieren una gestión estructurada y eficiente. Este convenio asegura que se implementen las medidas necesarias para la protección y difusión de estos bienes culturales frente a los riesgos de deterioro y abandono.

2. Dinamización cultural y educativa: Los parques arqueológicos no solo son espacios de conservación, sino también herramientas para la difusión del conocimiento. Este convenio permitirá desarrollar actividades educativas, como visitas guiadas, talleres escolares y programas culturales, que acerquen el legado histórico a todos los públicos, fomentando la sensibilización y valoración del patrimonio entre la ciudadanía.



FIRMADO POR

El Secretario de Diputación Provincial de Cuenca
María Luz García Martínez
08/04/2025





FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de Cuenca
Álvaro Martínez Chana
07/04/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Diputación Provincial de Cuenca
María Luz García Martínez
08/04/2025



NIF: P1600000B

3. Desarrollo turístico y económico: El Parque Arqueológico de Segóbriga y el Yacimiento de Ercávica son pilares estratégicos en la promoción del turismo cultural en la provincia. Este convenio contribuirá a incrementar el atractivo turístico de la provincia de Cuenca, lo que redundará en beneficios económicos directos e indirectos para nuestros pueblos, a través del aumento en el flujo de visitantes y la creación de oportunidades para negocios vinculados al turismo.

4. Inclusión de Ercávica en la gestión de Parques Arqueológicos de Diputación: Este convenio incorpora de manera formal y efectiva al Yacimiento Arqueológico de Ercávica dentro del esquema de gestión cultural y turística de los parques y yacimientos arqueológicos que actualmente gestiona la Diputación, asegurando una planificación conjunta con el ya consolidado Parque de Segóbriga. Esta inclusión es esencial para poner en valor el potencial de Ercávica y garantizar su desarrollo sostenible.

5. Renovación de la gestión en Segóbriga: A través de este convenio, se actualizará y adaptará la gestión del Parque Arqueológico de Segóbriga a las nuevas necesidades y desafíos, asegurando su sostenibilidad y adecuación a los estándares actuales en materia de gestión cultural y ambiental.

6. Garantía de sostenibilidad: La cooperación entre las instituciones implicadas asegura una gestión equilibrada que respete tanto la integridad del patrimonio como la necesidad de generar un impacto social y económico positivo. Las actividades propuestas estarán diseñadas para ser sostenibles desde el punto de vista medioambiental, cultural y financiero.

Vista la propuesta de la Sra. Diputada responsable del Servicio de Turismo, Ferias y Patrimonio de fecha 17/2/2025, el informe de secretaria de fecha 10/02/2025 y el informe de fiscalización de intervención de fecha 17/02/2025.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Turismo, Ferias y Patrimonio celebrada con fecha 20 de febrero de 2025 con los 3 votos a favor de los Sres. Diputados del Grupo Socialista y las 2 abstenciones de los Sres. Diputados del Grupo Popular.

Los Sres. Diputados asistentes a este Pleno, convenientemente enterados, con los votos a favor de los 13 diputados del Grupo Socialista y las abstenciones de los 12 diputados del Grupo Popular, adoptan el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobación del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y la Excm. Diputación Provincial de Cuenca, para la explotación de las actividades de difusión y del Parque Arqueológico de Segóbriga y Yacimiento Arqueológico de Ercávica.

SEGUNDO. Autorizar al Sr. Presidente para la firma del Convenio.

TERCERO. Remitir este acuerdo a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, para la realización de las gestiones oportunas para la firma del Convenio.





FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de Cuenca
Álvaro Martínez Chana
07/04/2025



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

NIF: P1600000B

3º. RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA PARA EL EJERCICIO DE 2025.

La deliberación del asunto puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://dipucuenca.seneca.tv:443/s/mP3oowYJVubB2HFPHCiJaDW4GjgLa0LJluZuw4lbr21Mvt4I>

Vista la propuesta de la Sra. Diputada Delegada del Área de Gestión y Economía.

Vista la reclamación presentada durante el período de exposición pública contra la aprobación inicial del Presupuesto General de la Excm. Diputación Provincial para el ejercicio 2025, de acuerdo con el certificado emitido por la Secretaría General e incorporada al expediente de su razón.

De conformidad con el apartado primero del artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2 /2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL):

“1. A los efectos de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 169, tendrán la consideración de interesados:

- a) Los habitantes en el territorio de la respectiva entidad local.
- b) Los que resulten directamente afectados, aunque no habiten en el territorio de la entidad local.
- c) Los colegios oficiales, cámaras oficiales, sindicatos, asociaciones y demás entidades legalmente constituidas para velar por intereses profesionales o económicos y vecinales, cuando actúen en defensa de los que les son propios”.

De acuerdo con lo expuesto consta presentada reclamación por persona física radicada en el ámbito territorial de la provincia de Cuenca el cual ostenta la consideración de interesado en los términos expresados en el artículo 169.1.a) del TRLHL.

De conformidad con lo regulado en el punto segundo del artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL):

“2. Únicamente podrán entablarse reclamaciones contra el presupuesto:

- a) Por no haberse ajustado su elaboración y aprobación a los trámites establecidos en esta ley.
- b) Por omitir el crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles a la entidad local, en virtud de precepto legal o de cualquier otro título legítimo.
- c) Por ser de manifiesta insuficiencia los ingresos con relación a los gastos presupuestados o bien de estos respecto a las necesidades para las que esté previsto.”

Visto el apartado primero de la citada reclamación en la que señala:

“PRIMERA.- Que en el presupuesto de gastos se contempla la aplicación presupuestaria denominada FONDO COOPERACIÓN HUMANITARIA (306 231 4800024) y dotada con 150.000 euros para hacer frente a las subvenciones asociadas a la convocatoria del área de Servicios Sociales denominada “subvenciones a ONGDs para proyectos de cooperación internacional para el desarrollo y de acción humanitaria y emergencia”.



FIRMADO POR

El Secretario de Diputación Provincial de Cuenca
María Luz García Martínez
08/04/2025





FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de Cuenca
Álvaro Martínez Chana
07/04/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Diputación Provincial de Cuenca
María Luz García Martínez
08/04/2025



NIF: P1600000B

Vistas las normas de la convocatoria de la anualidad 2024 se observa que en la norma SEXTA se enumeran las prioridades sectoriales de los proyectos de cooperación internacional para el desarrollo en la modalidad A, entre las cuales se encuentran el acceso al agua potable y la mejora del acceso a saneamiento, y que este tipo de prioridades conllevan la ejecución de inversiones materiales como parte de dichos proyectos de cooperación.

(...)"

La citada reclamación no se encuentra encuadrada en ninguno de los supuestos del artículo 170.2 del TRLHL, por lo que debe procederse a su desestimación.

Visto el apartado segundo de la reclamación presentada:

"SEGUNDA.- Que en el presupuesto de gastos para la anualidad 2025 no se contempla la aplicación presupuestaria denominada: 307 459 6500021 REDACCIÓN, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN OBRAS PLANES PROVINCIALES Cuyo importe presupuestado inicialmente en el Presupuesto General de la Diputación de Cuenca en las anualidades 2023 y 2024 fue de 800.000 euros.

(...)"

Debe procederse a la estimación de la misma al encuadrarse en el apartado 2.b. del artículo 170 del TRLHL, por ello se propone la siguiente modificación en el Presupuesto de Gastos del Presupuesto General para el ejercicio 2.025:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE REDUCEN SU CRÉDITO INICIAL:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
309 1622 6090032	PROYECTO NUEVA PLANTA DE RESIDUOS	800.000,00 €
	TOTAL	800.000,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE SE DA DE ALTA EN EL PRESUPUESTO:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
307 459 6500021	REDACCIÓN, DIRECCIÓN Y COORD. PLANES PROVINCIALES	800.000,00 €
	TOTAL	800.000,00 €

Visto el informe emitido al efecto por la Intervención de Fondos de la Excm. Diputación Provincial de Cuenca.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas y de Economía y Hacienda celebrada con fecha 21 de febrero de 2025 con los 3 votos a favor de los Sres. Diputados del Grupo Socialista y de los 2 Sres. Diputados del Grupo Popular.

Los Sres. Diputados asistentes a este Pleno, convenientemente enterados, con los votos a favor de los 13 diputados del Grupo Socialista y de los 12 diputados del Grupo Popular, adoptan por unanimidad el siguiente:





FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de Cuenca
Álvaro Martínez Chana
07/04/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Diputación Provincial de Cuenca
María Luz García Martínez
08/04/2025



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

NIF: P1600000B

Secretaría Órganos Colegiados

Expediente 744726R

ACUERDO

PRIMERO. – Desestimar el apartado primero de la reclamación presentada al no concurrir las circunstancias previstas en el artículo 170.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

SEGUNDO.- Estimar el apartado segundo de la reclamación presentada al concurrir las circunstancias previstas en el artículo 170.2.b del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, proponiendo la siguiente modificación en el Presupuesto de Gastos del Presupuesto General para el ejercicio 2.025:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE REDUCEN SU CRÉDITO INICIAL:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
309 1622 6090032	PROYECTO NUEVA PLANTA DE RESIDUOS	800.000,00 €
	TOTAL	800.000,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE SE DA DE ALTA EN EL PRESUPUESTO:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
307 459 6500021	REDACCIÓN, DIRECCIÓN Y COORD. PLANES PROVINCIALES	800.000,00 €
	TOTAL	800.000,00 €

TERCERO.- Aprobar definitivamente el Presupuesto General de la Excm. Diputación Provincial de Cuenca para el ejercicio económico 2025, que deberá publicarse para general conocimiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169.3 del Real Decreto Legislativo 2//2004 y 20.3 del Real Decreto 500/1990.

CUARTO.- Del Presupuesto General definitivamente aprobado se remitirá copia a la Administración General del Estado, así como al Órgano de Gobierno de la Comunidad Autónoma. La remisión se realizará simultáneamente al envío al Boletín Oficial de la Provincia, según establece el punto 4 del artículo anteriormente citado. El Presupuesto entrará en vigor, en el ejercicio correspondiente, una vez publicado en el boletín oficial de la provincia.

B.- PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Código Seguro de Verificación: HFAA A23F 3M2M MMJY 7RDZ

20250226_Borrador Acta_sesión Febrero - SEFYCU 5753467

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipucuenca.es/>

Pág. 6 de 15



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de Cuenca
Álvaro Martínez Chana
07/04/2025



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

NIF: P1600000B

4.- **DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DICTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.**

El Ilmo. Sr. Presidente para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo sesenta y dos del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, da cuenta al Pleno Provincial de las Resoluciones adoptadas sobre materias propias de su competencia, así como de las delegadas en los Señores Diputados, desde la última sesión plenaria ordinaria, hasta el decreto de convocatoria de este Pleno.

Las mencionadas Resoluciones fueron extendidas en el Libro de Decretos que para este fin se custodia en la Secretaría General, a disposición de los Sres. Diputados para su consulta, **desde el decreto número 134 al 324 que corresponden al periodo entre el 23 de enero de 2025 al 21 de febrero de 2025.**

El Pleno QUEDA ENTERADO de las citadas Resoluciones de la Presidencia.

5.- **MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA APOYAR EL MANIFIESTO DE ASAJA A FAVOR DE LA AGRICULTURA Y GANADERÍA.**

El punto puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://dipucuenca.seneca.tv:443/s/Bn4H6PcCdIWoz1ncJPYs2xFIVfN7l6phi3gYmTl5SIMtOpp4>

El Sr. Presidente cede la palabra al diputado D. Tomás Martínez Moreno quien da cuenta al Pleno Provincial de la moción presentada por el Grupo Popular con número de registro 2694 el día 26 de febrero de 2025, cuyo texto puede consultarse en el documento con el siguiente Código Seguro de Verificación (CSV): [HFAA AY4E 9DDM C7LU 7FN2](#).

Por el Sr. Presidente se procede a la votación de la urgencia de la moción con el siguiente resultado:

- Votos a favor de los doce Diputados del Grupo Popular.
- Voto en contra de los trece Diputados del Grupo Socialista.

Por tanto SE RECHAZA LA URGENCIA de la moción presentada al no conseguirse la mayoría absoluta que se requiere para tratar el asunto, y no se trata el contenido de la misma.

6.- **MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA EL APOYO A LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR LA CLAUSURA DE LA LÍNEA DE FERROCARRIL ARANJUEZ-CUENCA-VALENCIA.**

El punto puede consultarse en el siguiente enlace:



FIRMADO POR

El Secretario de Diputación Provincial de Cuenca
María Luz García Martínez
08/04/2025





FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de Cuenca
Álvaro Martínez Chana
07/04/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Diputación Provincial de Cuenca
María Luz García Martínez
08/04/2025



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

NIF: P1600000B

Secretaría Órganos Colegiados

Expediente 744726R

<https://dipucuenca.seneca.tv:443/s/PR8GYFiWEFnZLvVDTYlEmR5guQsC1OFFNjIoaluAgvx5o1jf>

El Sr. Presidente cede la palabra al diputado D. Francisco Javier Domenech Martínez quien da cuenta al Pleno Provincial de la moción presentada por el Grupo Popular con número de registro 2682 el día 26 de febrero de 2025, cuyo texto puede consultarse en el documento con el siguiente Código Seguro de Verificación (CSV): [HFAA AY39 QYAU KCN7 DF99](#).

Por el Sr. Presidente se procede a la votación de la urgencia de la moción con el siguiente resultado:

- Votos a favor de los doce Diputados del Grupo Popular.
- Voto en contra de los trece Diputados del Grupo Socialista.

Por tanto SE RECHAZA LA URGENCIA de la moción presentada al no conseguirse la mayoría absoluta que se requiere para tratar el asunto, y no se trata el contenido de la misma.

7.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA LA INCLUSIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE LA MANCHUELA CONQUENSE DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DE CASTILLA-LA MANCHA AFECTADOS POR LA SEQUÍA.

El punto puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://dipucuenca.seneca.tv:443/s/in9kAPnFYXA2PZGBNy9d4KKzdrWsuMVN93abcOgoQ3nVTeai>

El Sr. Presidente cede la palabra a la diputada D.ª Clara Plaza Giménez quien da cuenta al Pleno Provincial de la moción presentada por el Grupo Popular con número de registro 2682 el día 26 de febrero de 2025.

Por el Sr. Presidente se procede a la votación de la urgencia de la moción con el siguiente resultado:

- Votos a favor de los doce Diputados del Grupo Popular y los trece Diputados del Grupo Socialista.

Por tanto, se debate la moción presentada y se aprueba por unanimidad de todos los diputados con las modificaciones sugeridas por el Grupo Socialista a la moción inicial quedando de esta manera:

“La comarca de la Manchuela Conquense es una zona cuya actividad prioritaria es la agricultura, siendo este uno de los sectores más productivos, estratégicos y que más empleo genera dentro de la provincia de Cuenca y de la propia región de Castilla-La Mancha. Además de tener gran importancia en el equilibrio territorial, contribuyendo a fijar población en las zonas rurales, dinamizando la actividad económica en estos municipios, en la protección del medio ambiente, en sus paisajes y en sus tradiciones y cultura.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Código Seguro de Verificación: HFAA A23F 3M2M MMJY 7RDZ

20250226_Borrador Acta_sesión Febrero - SEFYCU 5753467

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipucuenca.es/>

Pág. 8 de 15



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de Cuenca
Álvaro Martínez Chana
07/04/2025



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

NIF: P1600000B

Secretaría Órganos Colegiados

Expediente 744726R

Organizaciones sectoriales indican que han estimado las pérdidas durante 2023 en un 50% y un 30% en 2024, muy similares a la zona de la Manchuela Albaceteña, tal y como se ha verificado desde los peritajes de Agroseguro.

Mirando atrás, desde 2020 el sector agroalimentario ha visto afectada su rentabilidad como consecuencia de una serie de crisis motivadas por la covid-19, los conflictos bélicos en Ucrania y Oriente Próximo o la grave sequía que padecemos en nuestro territorio desde 2018 y que han provocado una subida de los costes de producción en más de un 100% en algunos casos.

El reciente 24 de enero de 2025, Julián Martínez Lizán, consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, en nota de prensa afirmó que el Gobierno regional estaba ultimando los detalles de las ayudas a la sequía que beneficiarían a agricultores y ganaderos profesionales del sureste de Albacete.

El consejero, en esa nota, adelantaba que “estas ayudas se van a poner en marcha en los 65 municipios que ya se determinaron como severamente afectados por la sequía, en los que gozarán de una ayuda los autónomos, los ATP de este sector, para, de alguna manera, minimizar las consecuencias negativas de la sequía”.

Dentro de los 65 municipios que se determinaron en la Resolución de 13/12/2024, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, por la que se delimitan las zonas afectadas por sequía al efecto de la consideración de la flexibilización de determinados requisitos del sector vitivinícola regional, no hay ningún municipio de la Manchuela Conquense, como sí lo están los de la Manchuela Albaceteña.

Hay información suficiente a partir de los datos de peritaje de rendimiento de cultivos que acredita que la sequía afecta severamente a municipios del sureste de la provincia de Cuenca. Y es injusto que los agricultores de estos municipios no puedan beneficiarse de estas ayudas por solo unos kilómetros, con la escasa pluviometría que ha habido en los últimos años, como así se refleja en informes de la AEMET, Confederación Hidrográfica del Júcar, AEOPAS, etc.»

Por todo lo expuesto, el Pleno de la Diputación Provincial de Cuenca adopta los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Solicitar a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural la inclusión de los municipios de la Manchuela Conquense que están sufriendo la sequía dentro de los “municipios de Castilla-La Mancha afectados por sequía en 2024” de la misma forma que han sido incluidos los municipios de la Manchuela Albaceteña.



FIRMADO POR

El Secretario de Diputación Provincial de Cuenca
María Luz García Martínez
08/04/2025



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Código Seguro de Verificación: HFAA A23F 3M2M MMJY 7RDZ

20250226_Borrador Acta_sesión Febrero - SEFYCU 5753467

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipucuenca.es/>

Pág. 9 de 15



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de Cuenca
Álvaro Martínez Chana
07/04/2025



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

NIF: P1600000B

Secretaría Órganos Colegiados

Expediente 744726R

SEGUNDO.- Apoyar a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural en sus reivindicaciones para incluir las zonas de la región afectadas por sequía en las ayudas de la Unión Europea.

TERCERO.- Solicitar al Gobierno de España incluir las zonas de la región afectadas por sequía en el reparto de ayudas de Fondos Europeos.

CUARTO.- Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Provincial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de Cuenca.

8.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA EL APOYO A LOS MUNICIPIOS MENORES DE 2.000 HABITANTES EN LA COMPETENCIA DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES URBANAS.

El punto puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://dipucuenca.seneca.tv:443/s/WuO2kjaCExnAbwtZenUG8z8oMyPKkeU08Sdj1f2uCkMMBvh>

El Sr. Presidente cede la palabra al diputado D. D. Francisco Javier Domenech Martínez quien da cuenta al Pleno Provincial de la moción presentada por el Grupo Popular con número de registro 2682 el día 26 de febrero de 2025, cuyo texto puede consultarse en el documento con el siguiente Código Seguro de Verificación (CSV): [HFAA AY39 RXLC AZ77 C3R3](#).

Por el Sr. Presidente se procede a la votación de la urgencia de la moción con el siguiente resultado:

- Votos a favor de los doce Diputados del Grupo Popular.
- Voto en contra de los trece Diputados del Grupo Socialista.

Por tanto SE RECHAZA LA URGENCIA de la moción presentada al no conseguirse la mayoría absoluta que se requiere para tratar el asunto, y no se trata el contenido de la misma.

14.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Las que figuran en la grabación de esta sesión.

<https://dipucuenca.seneca.tv:443/s/MoKdqX7fi2bfbUHfSADqzuCQzu13zbnN4ikQQ0K9DORrKOPQ>

ANEXO VIDEOACTA

La sesión ha sido grabada en soporte audiovisual mediante un sistema de Videoacta la cual contiene la huella electrónica:

SHA512 - dc6ea531275c8a9f20c350f538ad467bd87ccce9da0ba1fd681f92c2706dd15e0bf548dffc98ea48b874532b38bfe9f332d31a67d28526a9c8d706912fcee45, que garantiza la integridad de la grabación, de lo que doy fe.



FIRMADO POR

El Secretario de Diputación Provincial de Cuenca
María Luz García Martínez
08/04/2025



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Código Seguro de Verificación: HFAA A23F 3M2M MMJY 7RDZ

20250226_Borrador Acta_sesión Febrero - SEFYCU 5753467

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipucuenca.es/>

Pág. 10 de 15



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de Cuenca
Álvaro Martínez Chana
07/04/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Diputación Provincial de Cuenca
María Luz García Martínez
08/04/2025



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

NIF: P1600000B

Secretaría Órganos Colegiados

Expediente 744726R

- HTML -----

<http://plenos.dipucuenca.es/activity>

<https://dipucuenca.seneca.tv:443/s/bVVaCcNCdkZPbSXYoasO3CypPH9qN44Ti9miaTXPlMeFn1rm.wmv>

- Media (MASTER) -----

[1] Video Windows Media, 720p, Stereo, 1.4 GiB

Url

<https://dipucuenca.seneca.tv:443/s/bVVaCcNCdkZPbSXYoasO3CypPH9qN44Ti9miaTXPlMeFn1rm.wmv>

SHA512

dc6ea531275c8a9f20c350f538ad467bd87ccce9da0ba1fd681f92c2706dd15e0bf548
dffc98ea48b874532b38bfe9f332d31a67d28526a9c8d706912fcee45

- Media (PROXYS) -----

[1] Video H264, 480p, Stereo, 755 MiB

Url

<https://dipucuenca.seneca.tv:443/s/iNHiaeUzQnhK6FjDnlnCN1z13UQ039wmnj6Q1LdP5EC8SqXj.mp4>

SHA512

584e7a063877fa8b6686fe4ca475bbe7eb72708364c12794fee146491c296a49cbb0a1b
34191cb745a57fe2bbea6b7bc42fed40305d8916e898ae28164ff3dda

- Minutaje -----

00:00:01 - Asistentes : Martínez Chana, Álvaro; Secretario/a; Interventor/a;
Solana Ciprés, Cayetano Javier; Plaza Giménez, María Clara;
Doménech Martínez, Francisco Javier; Guadalajara Cardete, Juan
Aurelio; Lapeña Lafuente, Martín; Oliver Chico, Raquel; Gómez
Molina, Jesús Ángel; Arteché Andrés, Carlos; Sánchez-Grande
Valencia, María Sole; Juan Pérez, Isaías; Martínez Moreno, Tomás;
Fabuel López, Hugo; Martínez Hernández, María Ángeles; López
López, Francisco; Molina Castillejo, Rodrigo; Cano Díaz, Enma;
García-Marquina, Eva García; Megía Urbanos, María Teresa; Cebrián
Pérez, Francisco Javier; Fresneda López, Abel; Gómez Bachiller,
José Luis; Yuste Molina, Diego; Palomares Lahiguera, Jesús;
Navarro Requena, María del Carmen;
00:00:32 - Martínez Chana, Álvaro



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Código Seguro de Verificación: HFAA A23F 3M2M MMJY 7RDZ

20250226_Borrador Acta_sesión Febrero - SEFYCU 5753467

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipucuenca.es/>

Pág. 11 de 15



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de Cuenca
Álvaro Martínez Chana
07/04/2025



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

NIF: P1600000B

Secretaría Órganos Colegiados

Expediente 744726R



FIRMADO POR

El Secretario de Diputación Provincial de Cuenca
María Luz García Martínez
08/04/2025

- 00:00:40 : 1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el 29-01-2025
- 00:01:01 : 2. Convenio de Colaboración con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha sobre la Explotación de los Parques Arqueológicos de Segóbriga y Ercávica.
- 00:01:13 - Megía Urbanos, María Teresa
- 00:05:55 - Martínez Chana, Álvaro
- 00:05:59 - Solana Ciprés, Cayetano Javier
- 00:14:51 - Megía Urbanos, María Teresa
- 00:18:20 - Solana Ciprés, Cayetano Javier
- 00:21:38 - Megía Urbanos, María Teresa
- 00:22:42 - Martínez Chana, Álvaro
- 00:26:57 - Votación [10:27:58]
- 00:27:07 : 3. Resolución de alegaciones y aprobación definitiva del Presupuesto General de la Excm. Diputación Provincial de Cuenca para el ejercicio de 2025.
- 00:27:31 - Cano Diaz, Emma
- 00:32:26 - Solana Ciprés, Cayetano Javier
- 00:39:08 - Cano Diaz, Emma
- 00:41:21 - Solana Ciprés, Cayetano Javier
- 00:42:20 - Cano Diaz, Emma
- 00:42:47 - Martínez Chana, Álvaro
- 00:42:58 - Votación [10:43:58]
- 00:43:15 : 4. Dar cuenta de Resoluciones de la Presidencia dictadas desde la última Sesión Plenaria Ordinaria
- 00:43:18 - Secretario/a
- 00:44:12 - Martínez Chana, Álvaro
- 00:44:14 : 5. Manifiesto a favor de la Agricultura y Ganadería.
- 00:44:27 - Solana Ciprés, Cayetano Javier
- 00:44:43 - Martínez Chana, Álvaro
- 00:44:52 - Solana Ciprés, Cayetano Javier
- 00:45:19 - Martínez Chana, Álvaro
- 00:46:28 - Solana Ciprés, Cayetano Javier
- 00:47:16 - Martínez Chana, Álvaro
- 00:48:12 - Solana Ciprés, Cayetano Javier
- 00:48:37 - Martínez Chana, Álvaro
- 00:48:53 - Martínez Moreno, Tomás
- 00:55:11 - Martínez Chana, Álvaro
- 00:56:20 : 6. Moción del Grupo Popular para el apoyo a los municipios



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Código Seguro de Verificación: HFAA A23F 3M2M MMJY 7RDZ

20250226_Borrador Acta_sesión Febrero - SEFYCU 5753467

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipucuenca.es/>



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de Cuenca
Álvaro Martínez Chana
07/04/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Diputación Provincial de Cuenca
María Luz García Martínez
08/04/2025



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

NIF: P1600000B

Secretaría Órganos Colegiados

Expediente 744726R

- afectados por la clausura de la línea de ferrocarril
Aranjuez-Cuenca-Valencia.
- 00:56:21 - Solana Ciprés, Cayetano Javier
00:56:24 - Doménech Martínez, Francisco Javier
01:01:45 - Martínez Chana, Álvaro
01:04:02 - Votación [11:05:03]
- 01:04:13 : 7. Moción del Grupo Popular para la inclusión de los municipios
de La Manchuela Conquense dentro de los municipios de Castilla-La
Mancha afectados por la sequía.
- 01:04:17 - Solana Ciprés, Cayetano Javier
01:04:21 - Plaza Giménez, María Clara
01:10:17 - López López, Francisco
01:12:45 - Martínez Chana, Álvaro
01:12:48 - Plaza Giménez, María Clara
01:13:11 - Martínez Chana, Álvaro
01:13:15 - Plaza Giménez, María Clara
01:13:46 - Plaza Giménez, María Clara
01:14:29 - Martínez Chana, Álvaro
01:14:59 - Plaza Giménez, María Clara
01:15:11 - Martínez Chana, Álvaro
01:15:20 - Doménech Martínez, Francisco Javier
- 01:15:21 : 8. Moción del Grupo Popular para el apoyo a los municipios
menores de 2.000 habitantes en la competencia de depuación de
aguas residuales urbanas.
- 01:20:01 - Martínez Chana, Álvaro
01:22:23 - Votación [11:23:23]
- 01:22:31 : 9 Ruegos y preguntas.
- 01:22:41 - 1.- Pregunta sobre compromiso arreglo camino en Tejadillos.
01:22:41 - Oliver Chico, Raquel
01:22:45 - Oliver Chico, Raquel
01:23:53 - Martínez Chana, Álvaro
01:24:29 - 2.- Pregunta sobre instalación contenedores en Villar de Olalla.
01:24:32 - Guadalajara Cardete, Juan Aurelio
01:25:20 - Molina Castillejo, Rodrigo
01:25:39 - 3.- Pregunta sobre la Moción en apoyo a los municipios afectados
por la clausura de la línea de ferrocarril.
01:25:41 - Doménech Martínez, Francisco Javier
01:26:20 - Martínez Chana, Álvaro
01:26:53 - Doménech Martínez, Francisco Javier
01:26:54 - 4.- Pregunta sobre el uso de los terrenos de Adif de Cuenca
01:27:44 - Martínez Chana, Álvaro
01:28:12 - Doménech Martínez, Francisco Javier



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Código Seguro de Verificación: HFAA A23F 3M2M MMJY 7RDZ

20250226_Borrador Acta_sesión Febrero - SEFYCU 5753467

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipucuenca.es/>

Pág. 13 de 15



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de Cuenca
Álvaro Martínez Chana
07/04/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Diputación Provincial de Cuenca
María Luz García Martínez
08/04/2025



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

NIF: P1600000B

Secretaría Órganos Colegiados

Expediente 744726R

- 01:28:13 - 5.- Pregunta sobre proyectos sobre líneas verdes en sustitución de la línea de tren convencional.
- 01:28:49 - Doménech Martínez, Francisco Javier
- 01:30:05 - Martínez Chana, Álvaro
- 01:31:12 - Doménech Martínez, Francisco Javier
- 01:31:19 - 6.- Pregunta sobre partida presupuestaria para agrupaciones de Protección Civil.
- 01:31:21 - Plaza Giménez, María Clara
- 01:32:28 - Molina Castillejo, Rodrigo
- 01:32:36 - Plaza Giménez, María Clara
- 01:32:49 - Molina Castillejo, Rodrigo
- 01:32:53 - Plaza Giménez, María Clara
- 01:33:01 - Molina Castillejo, Rodrigo
- 01:33:07 - Plaza Giménez, María Clara
- 01:33:11 - 7.- Pregunta sobre nuevos puestos en la plantilla y RPT.
- 01:33:59 - Cano Diaz, Emma
- 01:34:04 - Plaza Giménez, María Clara
- 01:34:05 - 8.- Pregunta sobre la convocatoria de efemérides.
- 01:34:35 - Plaza Giménez, María Clara
- 01:34:48 - Plaza Giménez, María Clara
- 01:34:51 - 9.- Pregunta sobre convocatorias para asociaciones de jubilados.
- 01:35:23 - García-Marquina, Eva García
- 01:35:38 - Plaza Giménez, María Clara
- 01:35:52 - García-Marquina, Eva García
- 01:36:12 - Plaza Giménez, María Clara
- 01:36:15 - 10.- Pregunta sobre varias subvenciones pendientes de pago.
- 01:36:54 - Martínez Hernández, María Ángeles
- 01:37:12 - Plaza Giménez, María Clara
- 01:37:20 - Plaza Giménez, María Clara
- 01:37:29 - Plaza Giménez, María Clara
- 01:37:30 - 11.- Pregunta sobre líneas de autobuses a los pueblos de la provincia.
- 01:38:01 - López López, Francisco
- 01:39:43 - Plaza Giménez, María Clara
- 01:40:13 - López López, Francisco
- 01:40:34 - Plaza Giménez, María Clara
- 01:40:55 - Martínez Chana, Álvaro
- 01:40:57 - 12.- Pregunta sobre convenio de arreglo de caminos.
- 01:40:58 - Solana Ciprés, Cayetano Javier
- 01:41:19 - Martínez Chana, Álvaro
- 01:41:22 - 13.- Pregunta sobre el pago sentencia por nulidad del presupuesto.
- 01:41:30 - Solana Ciprés, Cayetano Javier
- 01:42:22 - 1 Aclaración sobre reproches realizados a lo largo del Pleno.
- 01:47:43 - Solana Ciprés, Cayetano Javier



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Código Seguro de Verificación: HFAA A23F 3M2M MMJY 7RDZ

20250226_Borrador Acta_sesión Febrero - SEFYCU 5753467

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipucuenca.es/>

Pág. 14 de 15



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de Cuenca
Álvaro Martínez Chana
07/04/2025



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

NIF: P1600000B

Secretaría Órganos Colegiados

Expediente 744726R

01:48:45 - Martínez Chana, Álvaro

01:49:55 : [FIN]

-- o --

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 11:50 horas del indicado día 26 de febrero de dos mil veinticinco, la Presidencia, dando por terminado el acto, levanta la sesión, extendiéndose el presente acta que, de conformidad con lo establecido en el artículo ciento diez, dos del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, firman el Sr. Presidente y la Secretaria General.



FIRMADO POR

El Secretario de Diputación Provincial de Cuenca
María Luz García Martínez
08/04/2025



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Código Seguro de Verificación: HFAA A23F 3M2M MMJY 7RDZ

20250226_Borrador Acta_sesión Febrero - SEFYCU 5753467

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipucuenca.es/>